



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00375-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR

Presente.-

Asunto: RESULTADOS DE LA XXXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- EUREKA 2025- ETAPA UGEL

Referencias: Plan de AGEBRE
Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00369-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez comunicarle que, en cumplimiento a los documentos de la referencia se ha desarrollado la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2025 en la Etapa UGEL, con la finalidad de promover el desarrollo de la indagación y la tecnología en las/los estudiantes de las IIEE públicas y privadas de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, teniendo como base las competencias en el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica y los enfoques de Desarrollo personal y Ciudadanía activa planteados en el CNEB.

Cabe resaltar que para el concurso se inscribieron 507 proyectos de indagación elaborados por los estudiantes de primaria y secundaria acompañados por los docentes asesores, **a quienes hacemos extensiva nuestras felicitaciones y reconocimiento por el trabajo desplegado y los animamos a continuar impulsando la indagación en el ámbito escolar.**

En este marco, se comunica el resultado del concurso escolar EUREKA 2025 – Etapa UGEL, en el documento anexo al presente. Es preciso indicar que las categorías A, B y C concluyen su participación en esta etapa, en tanto que, **el proyecto que ocupa el primer puesto de las categorías D y E en cada área de participación, clasifican para la etapa DRE y representarán a la UGEL 02.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARTHA CECILIA MARTÍNEZ MACALUPÚ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

MCM(e)AGEBRE
ECRC /Esp.(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0891019 CLAVE: AA5CA6

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

